REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-01780.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante y al ser procedente, fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles ubicados en la *"carrera 107 N°56 F – 10 sur"*, del barrio Cañaveralejo de la Localidad de Bosa, la hora de las **11:00 a.m.** del **24 de agosto de 2022**[1], lo anterior comuníquese vía correo electrónico a las partes intervinientes.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N68**
FIJADO HOY 22 DE JULIO DE 2022
A LA HORA DE LAS 8:00 AM

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ef2e6cf1a97691d856e77993648a43cb79c1615c3ae310c23ff10c97abecfdb**

Documento generado en 21/07/2022 10:42:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica